

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
 SUBSECRETARIA DE CARABINEROS  
 CARABINEROS DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 04
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
		INGRESOS		249.953.409	18.074
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		210.709	120
06		TRANSFERENCIAS		73.523	
	62	De Otros Organismos del Sector Público		73.523	
	003	Dirección General de Movilización Nacional		73.523	
09		APORTE FISCAL		249.619.177	17.954
	91	Libre		249.619.177	17.954
11		SALDO INICIAL DE CAJA		50.000	
		GASTOS		249.953.409	18.074
21		GASTOS EN PERSONAL	01	221.065.435	2.881
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	23.728.284	9.979
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		595.782	5
	30	Prestaciones Previsionales		595.782	5
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.234.633	6
	31	Transferencias al Sector Privado		1.183.673	4
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		707.111	
	002	Organismos Internacionales			4
	003	Becas		426.142	
	004	Premios y Otros		50.420	
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público			2
	001	Ejército de Chile			2
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		50.960	
	030	Dirección de Bienestar		50.960	
31		INVERSION REAL		2.985.560	5.083
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		178.612	350
	51	Vehículos		665.705	3.545
	56	Inversión en Informática		74.794	316
	74	Inversiones no Regionalizables		2.066.449	872
32		INVERSION FINANCIERA		293.715	120
	81	Préstamos		293.715	120
	001	Anticipo Cambio de Residencia		293.715	120
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		50.000	

**GLOSAS :**

01 a) Incluye:

- Aporte para dar cumplimiento al N° 4 del artículo 141 del D.F.L. N° 2 de 1968, de Interior.
- Una dotación de personal en calidad de contrata y/o jornal de 1.680 personas, viáticos en territorio nacional por \$ 3.997.684 miles y convenios con personas

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
 SUBSECRETARIA DE CARABINEROS  
 CARABINEROS DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 04
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------	--

naturales por \$ 329.465 miles.

b) Si no existieren vacantes para Carabineros Alumnos que hayan aprobado los respectivos cursos de formación policial, se aumentará transitoriamente la planta en el grado correspondiente, en el número que sea necesario para absorber el exceso.

02 Incluye :

- \$ 400.000 miles y US\$ 90 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
- Gastos de representación para Autoridades de la Institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta..... \$ 3.452 miles y US\$ 7 miles. La distribución entre las jefaturas se efectuará por decreto supremo.
- Gastos que demande el viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos egresados del Instituto Superior de Ciencias Policiales y Escuela de Carabineros.